

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Pasa a Despacho de la señora Juez informando que se recibió memorial de la apoderada **MÓNICA LUCA BEDOYA GRISALES** en el cual solicita copia auténtica de las sentencias de primera y segunda instancia y el auto que aprueba y liquida costas, en el proceso que se tramitó en este despacho bajo Radicado **2019 – 059**. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NORÉÑA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 366

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso adelantado por el señor **LUIS IGNACIO CORREA MEJÍA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** y la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A.** y se ordena expedir las copias de las piezas procesales solicitadas en el memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 026 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 17 de febrero de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NORÉÑA VALENCIA
Secretaria